



DIRECCION REGIONAL DE SANTA ANA



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y EGRESOS Y AL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMATIVA APLICABLE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DESCENTRALIZADA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN JULIAN, CACALUTA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

SANTA ANA, 01 DE MARZO DE 2023





INDICE

CONTENIDO	PAG.
1 Párrafo Introductorio	1
2 Objetivos del Examen	1
3 Alcance del Examen	2
4 Procedimientos de auditorías aplicados	2
5 Resultados del Examen	3
6 Conclusión del Examen	3
7 Recomendaciones	3
8 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	3
9 Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores	3
10 Párrafo aclaratorio	3



Señores
Junta Directiva
Asociación Municipal Descentralizada Administradora de Servicios de Agua Potable
y Alcantarillado de San Julián Cacaluta
Departamento de Sonsonate
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 195 y Art. 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República, y Art. 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente así:

I PÁRAFO INTRODUCTORIO

Con base en el Plan Anual de esta Dirección Regional, se emitió la Orden de Trabajo No. 74/2022, de fecha 6 de diciembre del 2022, para realizar Examen Especial a los Ingresos y Egresos y el Cumplimiento de leyes y Normativa aplicable en la Administración de la Asociación Municipal Descentralizada Administradora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Julián Cacaluta, Departamento de Sonsonate, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir una conclusión que contenga los resultados del examen especial a los ingresos y egresos y el cumplimiento de leyes y normativa aplicable por el período examinado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Verificar el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y disposiciones administrativas aplicables.
- b) Constatar que los ingresos percibidos hayan sido registrados y depositados oportunamente en cuentas bancarias de la Asociación Municipal Descentralizada Administradora de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de San Julián Cacaluta.
- c) Constatar que los egresos realizados contengan la debida documentación de soporte y registros oportunos.
- d) Verificar el cumplimiento legal de los procesos de licitación, adjudicación, contratación y ejecución de los proyectos de inversión.



3 ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro alcance consistió en efectuar un Examen Especial de naturaleza financiera y de cumplimiento legal, con base a la documentación que respalda los ingresos y egresos por la Asociación Municipal Descentralizada Administradora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Julián Cacaluta municipio de San Julián, departamento de Sonsonate, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Realizamos nuestra Auditoría con base a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), en lo aplicable.

4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría aplicados en el desarrollo del Examen Especial, se agruparon por áreas y detallan:

- Comprobamos el adecuado y oportuno registro de los ingresos percibidos y de los egresos realizados
- Verificamos la correcta aplicación de los cobros por servicio de agua potable
- Verificamos que los recibos de ingresos estén libres de borraduras, tachaduras y enmendaduras
- Constatamos que la adquisición de bienes y servicios se haya efectuado el debido proceso
- Verificamos el adecuado uso del Sistema Contable, según la Naturaleza, finalidad y estatutos de la Asociación Municipal Descentralizada Administradora de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Julián Cacaluta.
- Verificamos la adecuada elaboración de las planillas de los empleados y que los cálculos sean correctos
- Verificamos que los descuentos en conceptos de ISSS y AFP estén adecuadamente calculados y que estos fueron remitidos oportunamente
- Verificamos que la municipalidad de San Julián no entregó ni donó ningún bien con valor monetario ni servicio a la Asociación Municipal Descentralizada Administradora de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Julián Cacaluta, durante el período auditado.
- Constatamos que la Asociación Municipal Descentralizada Administradora de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Julián Cacaluta, administró adecuadamente los Fondos percibidos en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.



5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Después de desarrollar los procedimientos citados anteriormente, constatamos que no hubo deficiencias relevantes que ameritaran ser reflejadas, por lo tanto, este informe, no contiene observaciones.

6 CONCLUSIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL

De acuerdo a los procedimientos realizados y al resultado obtenido, concluimos que el examen realizado a Asociación Municipal Descentralizada Administradora de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Julián Cacaluta del Municipio de San Julián departamento de Sonsonate, se cumplieron con los objetivos planteados, ya que estos fueron orientados a verificar el cumplimiento de las actividades administrativas, operativas y financieras y al cumplimiento de aspectos legales aplicables.

7 RECOMENDACIONES

No existieron observaciones en el presente informe, por lo tanto, tampoco se emitieron recomendaciones.

8 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

En la Asociación Municipal Descentralizada Administradora de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, de San Julián, Cacaluta, departamento de Sonsonate, no se practicó ningún examen de parte del Auditor Interno de la Municipalidad de San Julián, por lo tanto no hubo informes que analizar y referente a auditoría externa tuvimos a la vista un informe de auditoría del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, en el cual se constató el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Firmas Privadas y según análisis este informe presentó una opinión limpia

9 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El informe de auditoría anterior referente al Examen Especial a los Ingresos y Egresos y al cumplimiento de leyes y normativa aplicable en la Administración de la Asociación Municipal Descentralizada Administradora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Julián Cacaluta, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, reportó tres observaciones, pero ninguna contiene recomendación, por lo tanto, no se desarrolló seguimiento, sin embargo, se verificó que no existieron incumplimientos similares en la auditoría que se informa en el presente informe.

10 PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere a lo verificado en el desarrollo del Examen Especial a los Ingresos y Egresos, y cumplimiento de leyes y normativas aplicables en la Administración de la Asociación

Municipal Descentralizada, Administradora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Julián, Cacaluta y se ha preparado para ser comunicado a la Junta Directiva de Asociación Municipal Descentralizada Administradora de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Julián Cacaluta, para ser remitido a la Dirección Jurisdiccional y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 01 de marzo de 2023

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. Arturo Iván Escobar Aragón
Director Oficina Regional de Santa Ana
Corte de Cuentas de la República



En cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la información Pública (LAIP) y Art. 55 inciso 3° de su Reglamento y Art. 19 Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de acceso a la Información Pública